



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004637-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional Excal S. A.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004637, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal que presta sus servicios en la empresa ADE Internacional y Excal, S. A.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la respuesta de la Junta de Castilla y León de fecha 21 de junio de 2013, a la pregunta escrita P.E.-004105 de 6 de mayo de 2013, relativa al personal que presta sus servicios en ADE, y a la vista de su contenido, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles de las situaciones previstas en el Convenio Colectivo amparan cada una de las 4 excedencias forzosas concedidas a las que se refiere la citada respuesta?

¿En qué puesto de trabajo y de qué organismo o entidad está prestando servicios cada uno de los 4 trabajadores a los que se hace mención en la anterior pregunta?, ¿con qué categorías profesionales?, ¿cuáles son sus retribuciones anuales?



¿Cuáles han sido los motivos que han justificado que la empresa ADE Internacional Excal S. A., en el transcurso del ERE de noviembre de 2012, haya mantenido 3 puestos de trabajo vacantes, reservado a 3 altos cargos de la Junta de Castilla y León?

¿Considera la Junta de Castilla y León necesarios los 3 puestos de trabajo, mencionados anteriormente, para el funcionamiento de la empresa?

¿Cómo se ha dado cumplimiento a los principios de la Ley 7/2007, de 12 de abril, reguladores de la forma de acceso al empleo público y la adquisición de la relación de servicio, de los empleados con contrato indefinido y de alta dirección, de cada una de las entidades que se han integrado en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, así como en la empresa ADE Internacional Excal S. A.?

Para todas las entidades descritas en la pregunta anterior (Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, así como en la empresa ADE Internacional Excal S. A.), desde su creación, ¿cuántas plazas para contratos indefinidos o de alta dirección se han convocado?, ¿en qué diarios oficiales se han publicado las bases de su convocatoria?

Valladolid, 8 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero